

PLAN DE ACCION PUBLICO - BIOMAR CHILE

Materia prima Primaria	País de origen	Categoría	Estado 2024	Plan de Acción 2025	Fecha de implementación	Estado 2026
Soya	Argentina Brasil	1	100% de las compras fueron adquiridas mediante créditos RTRS.	Asegurar que el 100% del volumen adquirido cuente con certificación RTRS u otra certificación aprobada por ASC. En caso de no existir disponibilidad de soya certificada, se deberá implementar un proceso de debida diligencia, conforme al estándar ASC (vía 2 o vía 3), con el fin de demostrar la condición de riesgo bajo.	Dec-25	A enero de 2026, el 100% del volumen de soya utilizado cuenta con certificación RTRS.
Derivados de Soya	Argentina	1	Compras no cubiertas por certificación RTRS. Un subproducto derivado de la soya, equivalente aproximadamente al 29% del volumen total de soya utilizado, presenta actualmente una cobertura parcial respecto del compromiso de no deforestación, debido a la limitada disponibilidad en el mercado de volúmenes con certificación RTRS aplicables a esta categoría de ingrediente.	Con el objetivo de avanzar hacia el cierre de esta brecha, se encuentran en evaluación fuentes alternativas de abastecimiento que cuenten con certificaciones reconocidas por ASC, tales como ProTerra, ISCC Plus y Pro-S, las cuales permitirían fortalecer el cumplimiento de los criterios de no deforestación para este ingrediente.	Dec-28	Acción en curso
Palma	Malasia	1	100% de compras mediante cadena de custodia RSPO	Asegurar que el 100% del volumen adquirido cuente con certificación RSPO u otra certificación aprobada por ASC. En caso de no existir disponibilidad de soya certificada, se deberá implementar un proceso de debida diligencia, conforme al estándar ASC (vía 2 o vía 3), con el fin de demostrar la condición de riesgo bajo.	Dec-25	100%
Trigo	Chile Argentina Estados Unidos	2	66% del abastecimiento proviene de países clasificados como de riesgo bajo según el estándar ASC. 34% del abastecimiento proviene de países clasificados como de riesgo medio según el estándar ASC.	Realizar un proceso de debida diligencia para todos los ingredientes cuyo origen corresponda a países de riesgo medio o alto, de acuerdo con el estándar ASC (vía 2 o vía 3)	Dec-30	100%
Canola	Chile Paraguay Uruguay Canadá Argentina	2	37% del abastecimiento proviene de países clasificados como de riesgo bajo según el estándar ASC. 63% del abastecimiento proviene de países clasificados como de riesgo medio y alto según el estándar ASC.	Realizar un proceso de debida diligencia para todos los ingredientes cuyo origen corresponda a países de riesgo medio o alto, de acuerdo con el estándar ASC (vía 2 o vía 3)	Dec-30	100%
Mani	Argentina	2	100% del abastecimiento proviene de países clasificados como de riesgo medio según el estándar ASC.	Llevar a cabo un proceso de debida diligencia para todo ingrediente proveniente de países de riesgo medio o alto, en cumplimiento del estándar ASC (vía 2 o vía 3)	Dec-30	100%
Arveja	Chile	2	100% del abastecimiento proviene de países clasificados como de riesgo bajo según el estándar ASC Feed.	En caso de incorporar nuevos ingredientes, se deberá realizar un proceso de debida diligencia cuando el origen corresponda a países de riesgo medio o alto, de acuerdo con el estándar ASC (vía 2 o vía 3).	Dec-30	100%

Nota Adicional:

Todo nuevo ingrediente vegetal deberá someterse a un proceso de debida diligencia que permita demostrar un riesgo bajo de deforestación y/o conversión legal, de acuerdo con los requerimientos del estándar ASC, el plan de acción previamente descrito y en plena alineación con las políticas de BioMar.